

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS]

Escuelas Deportivas de Balonmano - Circular BM-02/2025-2026

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información relativa a los trámites administrativos de las escuelas de balonmano de la Universidad de Granada para la temporada 2025- 2026, ya en parte recogidos en la circular BM-01/2025-2026.

1. EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Continuando el punto 4.3 de la circular VB-01/2025-2026, las prendas oficiales para esta modalidad deportiva (balonmano) para la temporada 2025-2026, en función de la categoría de edad, serán:

CATEGORÍA	PRECIO	INCLUYE
Escuelas de iniciación Pre-Benjamín Benjamín	15,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta entrenamiento SD. UGR.
	39,00 €	<u>Obligatorio en caso de tramitación de licencia federativa para competir</u> , en caso contrario, opcional: Equipación de juego: 1 pantalón/abductor y 1 camiseta de juego, correspondiente a la primera equipación.
	47,00 €	<u>Opcional</u> : Chándal (sudadera con capucha y pantalón)
Equipo competición Alevín	93,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta entrenamiento S.D.UGR y equipación de juego (primera y segunda equipación).
	47,00 €	<u>Opcional</u> : Chándal (sudadera con capucha y pantalón)
Equipo competición Infantil Cadete	140,00 €	<u>Obligatorio</u> : Chándal (sudadera con capucha y pantalón), camiseta entrenamiento S.D.UGR y equipación de juego (primera y segunda equipación).

Nota: Con el fin de mantener una uniformidad dentro de la Sección Deportiva durante la temporada en los desplazamientos a concentraciones o partidos, no se podrá hacer uso de indumentaria de temporadas anteriores a la presente.



Los precios por unidad:

PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad	PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad
Chaqueta chándal capucha	26,00 €	Pantalón chándal	21,00 €
Camiseta de entrenamiento	15,00 €	Camiseta de juego (x2)	19,00 €/ud.
Pantalón de juego (x2)	20,00 €/ud.		



El abono de las prendas obligatorias se realizará en dos pagos. El primer pago se abonará en el momento de realizar la inscripción presencialmente en las oficinas administrativas del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada, correspondiente al 50% del coste total, salvo las escuelas de iniciación (pre-benjamín y benjamín), que lo abonarán íntegramente en el momento de la inscripción. El segundo pago (50% restante), se domiciliará una vez entregadas las prendas deportivas.

2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los deportistas que deseen formar parte de la sección deportiva Universidad de Granada (balonmano) deberán cumplir, fundamentalmente en los grupos: Alevín, Infantil y Cadete; con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el cuerpo técnico.

2.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y DÓNDE REALIZARLO.

El procedimiento de inscripción se iniciará el **martes 16 de septiembre** y finalizará el jueves 25 de septiembre de 2025, ambos inclusive (ver además circular BM-01/2025-2026).

La inscripción se formalizará presencialmente en las oficinas administrativas del campus universitario de Fuentenueva, mediante pago con tarjeta bancaria, en horario de:

- Del 12 al 13 de septiembre: De 09:00 a 13:45 y de 16:00 a 20:30 horas.
- A partir del 16 de septiembre: De 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30 horas.

2.2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

1. **Anexo I** correctamente cumplimentado y firmado por el padre/madre/tutor/tutora legal (que le será entregado por el entrenador o la entrenadora del grupo en cuestión).
2. Dependiendo de si el menor tiene o no D.N.I.:
 1. Si el menor **no tiene D.N.I.**: Libro de familia y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
 2. Si el menor **tiene D.N.I.**: D.N.I. (o pasaporte) del hijo/a y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
3. **En caso de que el padre/madre/tutor no pueda realizar la inscripción personalmente** podrá formalizarla otra persona autorizada por dicho padre/mater/tutor/tutora, siempre que esa persona sea mayor de edad. Para ello, tendrá que adjuntar, además de lo indicado en los puntos anteriores:
 - a. Fotocopia del D.N.I./pasaporte de la persona que autoriza y D.N.I./pasaporte original de la persona autorizada.
 - b. Documento "Autorización inscripción menores" (lo podrá extraer de la propia web)

2.3. ¿QUÉ SE ABONARÁ EN CADA MOMENTO? (ejemplo de cálculo sobre categoría cadete)

Ejemplo de cálculo sobre categoría infantil:

2.3.1. En la inscripción se abonará: Presencialmente en las oficinas administrativas del

Centro de Actividades Deportivas | Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071, Granada.
+34 958 240 081-083 | deportes@ugr.es | deportes.ugr.es





campus universitario de Fuentenueva, mediante pago con tarjeta bancaria.

1. Gastos Federativos: 90,00 €.
2. Primera Mensualidad: 47,50 €.
3. Reconocimiento médico: 18,00 €
4. Pago camiseta paseo SDU 2025/2026: 15,00 €

Total: 170,50 €

2.3.2. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades): Por domiciliación bancaria.

1. Sucesivas mensualidades: 47,50 €/mes.

2.3.3. Pago indumentaria 2025/2026 (equipación completa para nuevas incorporaciones o reposición de indumentaria para deportistas inscritos en la temporada 2024-2025): Descrito en el punto 1 de la presente circular (salvo la camiseta de paseo ya incluida en la inscripción).

2.3.4. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España: En caso de participación (ver circular BM-01/2025-2026, punto 4.5), por domiciliación bancaria.

Le recordamos que toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de voleibol, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/balonmano>

